

PEDRO DEL POZO CARRASCOSA

Catedrático de Derecho Civil  
Universitat de Barcelona

ANTONI VAQUER ALOY

Catedrático de Derecho Civil  
Universitat de Lleida

ESTEVE BOSCH CAPDEVILA

Catedrático de Derecho Civil  
Universitat Rovira i Virgili

# DERECHO CIVIL DE CATALUÑA. DERECHO DE FAMILIA

**Segunda edición**

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2016

# ÍNDICE

|                                    | <u>Pág.</u> |
|------------------------------------|-------------|
| PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN.....  | 7           |
| PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN ..... | 9           |
| ABREVIATURAS .....                 | 11          |

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO 1. EL DERECHO DE FAMILIA

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 15 |
| 2. EL DERECHO DE FAMILIA VIGENTE EN CATALUÑA. SU CARÁCTER DE NO COMPLETO .....                             | 15 |
| 2.1. La regulación del Derecho de Familia en Cataluña. Su evolución .....                                  | 16 |
| 2.2. La regulación estatal de las «relaciones jurídico civiles relativas a las formas de matrimonio» ..... | 17 |
| 3. FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA .....  | 19 |
| 3.1. Familia y familias.....   | 19 |
| 3.2. Trascendencia del concepto de familia en el Derecho Civil .....                                       | 21 |
| 3.3. Contenido del Derecho de Familia .....  | 22 |
| 3.4. Características del Derecho de Familia.....   | 22 |
| 4. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL LIBRO SEGUNDO CCAT .....  | 23 |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 25 |

## EL MATRIMONIO

### CAPÍTULO 2. MATRIMONIO Y SISTEMA MATRIMONIAL

|   |    |
|---|----|
| 1. EL MATRIMONIO.....   | 29 |
| 1.1. El concepto de matrimonio y su evolución .....   | 29 |
| 1.1.1. Introducción: sociedad, Estado y religión.....                                       | 29 |
| 1.1.2. La influencia del Derecho Canónico.....  | 29 |
| 1.2. Concepto, naturaleza y caracteres del matrimonio conforme a la regulación vigente..... | 30 |
| 1.2.1. Naturaleza del matrimonio.....   | 30 |
| 1.2.2. Concepto y caracteres del matrimonio.....  | 31 |
| 1.3. El matrimonio entre personas del mismo sexo .....                                      | 32 |

|  | Pág. |
|--|------|
| 1.3.1. El reconocimiento de derechos a las uniones homosexuales.....   | 32   |
| 1.3.2. Constitución y matrimonio homosexual .....  | 32   |
| 1.3.3. El matrimonio homosexual en Cataluña y en el Derecho comparado.....   | 34   |
| 2. EL SISTEMA MATRIMONIAL .....  | 35   |
| 2.1. Concepto .....  | 35   |
| 2.2. Diferentes sistemas matrimoniales .....   | 36   |
| 2.2.1. Sistemas de matrimonio único .....  | 36   |
| 2.2.2. Sistemas de pluralidad de formas.....   | 36   |
| 2.3. Evolución del sistema matrimonial español.....  | 37   |
| 2.4. El sistema matrimonial vigente.....   | 39   |
| 2.4.1. Formas del matrimonio religioso .....   | 40   |
| 2.4.2. El sistema matrimonial español corresponde al sistema de libre elección, variante anglosajona.....  | 41   |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 42   |
| <br><b>CAPÍTULO 3. LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO</b><br>   |      |
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 43   |
| 2. REQUISITOS COMUNES A TODAS LAS FORMAS DE MATRIMONIO: EL CONSENTIMIENTO Y LA CAPACIDAD DE LOS CONTRAYENTES.....  | 44   |
| 2.1. El consentimiento matrimonial. Sus características.....   | 44   |
| 2.1.1. El consentimiento debe existir .....  | 44   |
| 2.1.2. El consentimiento debe ser libre .....  | 44   |
| 2.1.3. Ha de tratarse de un consentimiento <i>matrimonial</i> .....  | 48   |
| 2.1.4. El consentimiento matrimonial es puro .....   | 50   |
| 2.1.5. El carácter personalísimo del consentimiento matrimonial .....  | 51   |
| 2.2. La capacidad de los contrayentes.....   | 52   |
| 2.2.1. Las incapacidades absolutas para contraer matrimonio.....   | 52   |
| 2.2.2. Las incapacidades relativas .....   | 54   |
| 2.2.3. La dispensa.....  | 55   |
| 3. LA FORMA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO .....  | 56   |
| 3.1. La forma matrimonial estatal .....  | 57   |
| 3.1.1. La forma ordinaria de celebración del matrimonio.....   | 57   |
| 3.1.2. El matrimonio en peligro de muerte .....  | 60   |
| 3.1.3. El matrimonio secreto .....   | 63   |
| 3.1.4. El matrimonio por poder .....   | 64   |
| 3.2. Otras formas de celebración del matrimonio: las formas religiosas.....  | 66   |
| 3.2.1. Matrimonios evangélico y hebreo .....   | 66   |
| 3.2.2. Matrimonio islámico .....   | 67   |
| 3.2.3. El matrimonio canónico.....   | 67   |
| 3.2.4. Matrimonios celebrados en la forma religiosa prevista por las confesiones que hayan obtenido el reconocimiento de notorio arraigo en España ..... | 68   |
| 3.2.5. Matrimonios celebrados conforme a otros ritos.....  | 69   |
| 3.3. La forma establecida por la <i>lex loci</i> .....   | 69   |
| 4. LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO EN EL REGISTRO CIVIL .....  | 70   |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 4.1. La regla general: los efectos del matrimonio se producen a partir de su celebración..... | 70          |
| 4.2. La función controladora de la inscripción en el Registro Civil .....                     | 71          |
| 4.2.1. La regla general.....  | 71          |
| 4.2.2. Matrimonio celebrado en forma religiosa.....   | 72          |
| 4.3. La función probatoria de la inscripción en el Registro Civil .....                       | 74          |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 74          |

#### **CAPÍTULO 4. LOS EFECTOS LEGALES DEL MATRIMONIO EN EL ÁMBITO PERSONAL**

|  |    |
|--|----|
| 1. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.....   | 75 |
| 1.1. Del deber de obediencia de la mujer al principio de igualdad entre los cónyuges .....                     | 75 |
| 1.2. Alcance y repercusiones del principio de igualdad.....  | 76 |
| 1.2.1. El principio de igualdad .....  | 76 |
| 1.2.2. El deber de ambos cónyuges de cuidar a la familia y de compartir las responsabilidades domésticas ..... | 76 |
| 2. LOS DEBERES RECÍPROCOS DE LOS CÓNYUGES .....  | 77 |
| 2.1. Alcance de los deberes .....  | 77 |
| 2.2. El deber de mutuo respeto.....  | 78 |
| 2.3. El deber de actuar en interés de la familia .....   | 79 |
| 2.4. El deber de guardarse «lealtad» .....   | 79 |
| 2.5. El deber de ayuda y socorro mutuo.....  | 80 |
| 3. MATRIMONIO Y REPRESENTACIÓN .....   | 80 |
| 4. EL DOMICILIO FAMILIAR .....   | 81 |
| 4.1. El concepto de domicilio familiar y el deber de convivencia de los cónyuges. ....                         | 81 |
| 4.2. La determinación del domicilio familiar.....  | 81 |
| 4.3. Trascendencia del domicilio familiar.....   | 82 |
| 4.4. ¿Se presume que los cónyuges viven juntos? .....  | 82 |
| 4.5. Domicilio familiar y terceros .....   | 83 |
| 5. EFECTOS PERSONALES DEL MATRIMONIO EN OTROS ÁMBITOS .....  | 83 |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 84 |

#### **CAPÍTULO 5. LA NULIDAD DEL MATRIMONIO**

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN. LA CATEGORÍA JURÍDICA DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO.....                  | 85 |
| 2. LAS CAUSAS DE NULIDAD .....  | 86 |
| 2.1. La falta de consentimiento matrimonial .....   | 86 |
| 2.1.1. La simulación del consentimiento matrimonial. Los matrimonios de complacencia..... | 86 |
| 2.1.2. La reserva mental .....  | 86 |
| 2.2. La falta de capacidad para contraer matrimonio.....                                  | 87 |
| 2.3. La inobservancia de los requisitos de forma.....                                     | 88 |
| 2.3.1. La nulidad del matrimonio por incumplimiento de las formalidades sustanciales..... | 88 |
| 2.3.2. Defectos formales .....  | 89 |

|   | Pág. |
|---|------|
| 2.4. Los vicios del consentimiento.....   | 89   |
| 2.4.1. El matrimonio contraído con error.....   | 89   |
| 2.4.2. El matrimonio contraído por «coacción o miedo grave» .....   | 92   |
| 3. LA ACCIÓN DE NULIDAD Y LA CONVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO NULO .....  | 93   |
| 3.1. Legitimación activa.....   | 94   |
| 3.1.1. La regla general.....  | 94   |
| 3.1.2. Legitimación activa en los casos de falta de edad y vicios del consentimiento .....  | 94   |
| 3.2. Legitimación pasiva .....  | 95   |
| 3.3. La convalidación del matrimonio nulo .....   | 95   |
| 3.3.1. La convalidación del matrimonio nulo por la convivencia durante la mayor edad.....   | 95   |
| 3.3.2. La convalidación del matrimonio nulo en caso de vicio de la voluntad.....  | 96   |
| 4. LOS EFECTOS ESPECÍFICOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD .....   | 96   |
| 4.1. Requisitos del matrimonio putativo .....   | 97   |
| 4.2. Efectos.....   | 97   |
| 5. LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL MATRIMONIO CANÓNICO Y LAS DECISIONES PONTIFICIAS SOBRE MATRIMONIO RATO Y NO CONSUMADO ..... | 98   |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 100  |

## CAPÍTULO 6. LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES Y LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

|   |     |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 101 |
| 2. LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES. ASPECTOS GENERALES.....   | 102 |
| 2.1. Concepto .....   | 102 |
| 2.2. Separación legal y separación de hecho.....  | 103 |
| 2.3. Función de la separación.....  | 103 |
| 3. LA SEPARACIÓN DE HECHO.....  | 104 |
| 3.1. Concepto y requisitos.....   | 104 |
| 3.2. Efectos de la separación de hecho .....  | 105 |
| 3.2.1. Efectos respecto a los deberes conyugales.....   | 105 |
| 3.2.2. Otros efectos de la separación de hecho .....  | 106 |
| 3.3. Extinción de la separación de hecho.....   | 107 |
| 4. LA SEPARACIÓN LEGAL.....   | 107 |
| 4.1. Concepto y requisitos.....   | 107 |
| 4.2. Clases de separación legal.....  | 108 |
| 4.2.1. Separación de la pareja con hijos menores no emancipados o con la capacidad modificada judicialmente que dependan de sus progenitores..... | 108 |
| 4.2.2. Separación de la pareja sin hijos menores no emancipados o con la capacidad modificada judicialmente que dependan de sus progenitores..... | 109 |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 4.2.3. El caso de la pareja sin hijos, o con hijos ya mayores, uno de cuyos miembros quiere separarse, pero no obtiene el consentimiento del otro ..... | 109         |
| 4.3. Efectos.....   | 110         |
| 5. LA RECONCILIACIÓN DE LOS CÓNYUGES.....   | 111         |
| 6. EL DIVORCIO .....  | 112         |
| 6.1. Las causas de disolución del matrimonio. La declaración de fallecimiento....   | 112         |
| 6.2. El divorcio.....   | 113         |
| 6.2.1. Requisitos.....  | 114         |
| 6.2.2. Efectos.....   | 115         |
| 6.2.3. La reconciliación de los cónyuges tras el divorcio .....   | 116         |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 116         |

## CAPÍTULO 7. LOS EFECTOS COMUNES A LA NULIDAD, LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO

|   |     |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 117 |
| 2. LAS MEDIDAS PROVISIONALÍSIMAS O PROVISIONALES PREVIAS.....   | 118 |
| 3. LAS MEDIDAS PROVISIONALES .....  | 119 |
| 3.1. Introducción. Naturaleza y carácter de las medidas provisionales .....   | 119 |
| 3.2. Tipología de las medidas provisionales .....   | 120 |
| 3.2.1. Medidas en relación con los hijos .....  | 120 |
| 3.2.2. Medidas respecto a los cónyuges .....  | 121 |
| 3.2.3. El uso de la vivienda familiar.....  | 122 |
| 3.2.4. Medidas respecto a los bienes comunes.....   | 122 |
| 4. LAS MEDIDAS DEFINITIVAS.....   | 123 |
| 4.1. El convenio regulador .....  | 123 |
| 4.1.1. Su necesidad.....  | 123 |
| 4.1.2. El contenido del convenio regulador.....   | 124 |
| 4.1.3. Aprobación del convenio.....   | 125 |
| 4.2. Las medidas definitivas determinadas por la autoridad judicial .....   | 126 |
| 4.3. Otros mecanismos de determinación de los efectos de la nulidad, la separación o el divorcio: los acuerdos fuera de convenio regulador y la mediación . | 127 |
| 4.3.1. Pactos entre los cónyuges fuera de convenio regulador.....   | 127 |
| 4.3.2. La mediación familiar.....   | 128 |
| 4.4. La modificación de las medidas.....  | 129 |
| 5. EL CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DEFINITIVAS .....  | 130 |
| 5.1. Medidas en relación con los hijos.....   | 130 |
| 5.1.1. La responsabilidad parental .....  | 130 |
| 5.1.2. El plan de parentalidad.....   | 130 |
| 5.1.3. La atribución de la guarda por decisión judicial. La custodia compartida.....  | 133 |
| 5.1.4. Las relaciones personales de los hijos con los abuelos y hermanos ...  | 139 |
| 5.2. La atribución o distribución del uso de la vivienda familiar.....  | 140 |
| 5.2.1. Vivienda familiar y derecho de uso sobre la misma.....   | 140 |
| 5.2.2. Criterios para la atribución del uso de la vivienda familiar .....   | 141 |

|   | Pág. |
|---|------|
| 5.2.3. Exclusión y límites a la atribución del uso de la vivienda ..... | 144  |
| 5.2.4. Régimen del derecho uso de la vivienda familiar .....            | 145  |
| 5.2.5. Extinción del derecho de uso .....                               | 146  |
| 5.3. La prestación compensatoria.....                                   | 147  |
| 5.3.1. Concepto y fundamento .....                                      | 147  |
| 5.3.2. Requisitos.....  | 148  |
| 5.3.3. Cuantía y duración de la prestación compensatoria.....           | 149  |
| 5.3.4. Pago de la prestación compensatoria .....                        | 151  |
| 5.3.5. Modificación de la prestación .....                              | 152  |
| 5.3.6. Extinción del derecho a la prestación compensatoria .....        | 152  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 154  |

## LAS RELACIONES PATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES

### CAPÍTULO 8. LOS EFECTOS LEGALES DEL MATRIMONIO EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL

|   |     |
|---|-----|
| 1. LOS EFECTOS LEGALES DEL MATRIMONIO EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL DURANTE EL MISMO .....                                       | 159 |
| 1.1. Planteamiento.....   | 159 |
| 1.2. La contribución a los gastos familiares.....   | 159 |
| 1.2.1. El concepto de gasto familiar.....   | 160 |
| 1.2.2. Legitimación para contraer una deuda susceptible de ser calificada como gasto familiar.....                          | 162 |
| 1.2.3. El régimen de contribución a los gastos familiares.....  | 162 |
| 1.2.4. La responsabilidad por los gastos familiares .....   | 166 |
| 1.3. La vivienda familiar. las limitaciones a la facultad de disposición.....   | 170 |
| 1.3.1. Presentación .....   | 170 |
| 1.3.2. El concepto de vivienda familiar.....  | 170 |
| 1.3.3. Ámbito de aplicación del régimen de protección de la vivienda familiar: el criterio de la territorialidad .....      | 172 |
| 1.3.4. Los actos de disposición sobre la vivienda familiar.....   | 174 |
| 1.3.5. El régimen del acto de disposición sobre la vivienda familiar hecho sin la autorización del cónyuge no titular ..... | 177 |
| 1.3.6. El carácter de vivienda familiar y su constancia en el Registro de la Propiedad .....                                | 182 |
| 1.4. El régimen de los bienes de uso ordinario .....  | 183 |
| 2. LOS EFECTOS PATRIMONIALES <i>POST MORTEM</i> DEL MATRIMONIO .....  | 185 |
| 2.1. Planteamiento.....   | 185 |
| 2.2. La atribución del ajuar de la vivienda.....  | 186 |
| 2.2.1. Finalidad de la figura y naturaleza del derecho.....   | 186 |
| 2.2.2. Los bienes objeto de predetracción; el concepto de «ajuar de la vivienda conyugal» .....                             | 187 |
| 2.3. El año de viudedad.....  | 189 |
| 2.3.1. Concepto y naturaleza jurídica del año de viudedad.....  | 189 |
| 2.3.2. El derecho a continuar usando la vivienda conyugal .....   | 189 |
| 2.3.3. El derecho a ser alimentado a cargo del patrimonio del cónyuge premuerto .....                                       | 190 |

|  | Pág. |
|--|------|
| 2.3.4. La pérdida de los beneficios del año de viudedad.....   | 192  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 193  |
| <b>CAPÍTULO 9. LOS NEGOCIOS JURÍDICOS ENTRE CÓNYUGES</b>   |      |
| 1. LA LIBERTAD DE CONTRATACIÓN ENTRE CÓNYUGES .....  | 195  |
| 2. LA PROTECCIÓN DE LOS ACREEDORES.....  | 196  |
| 2.1. La presunción de gratuidad de las transmisiones entre cónyuges.....   | 196  |
| 2.2. Presunción de donación en caso de concurso .....  | 198  |
| 2.2.1. Ámbito de aplicación .....  | 198  |
| 2.2.2. El supuesto de hecho.....   | 198  |
| 2.2.3. Las presunciones.....   | 199  |
| 2.2.4. Enevación de las presunciones .....   | 200  |
| 2.3. El embargo de cuentas indistintas.....  | 201  |
| 3. LAS DONACIONES HECHAS A LOS CÓNYUGES, FUERA DE CAPÍTULOS MATRIMONIALES .....  | 203  |
| 3.1. Las donaciones, en general, entre cónyuges realizadas fuera de capítulos matrimoniales.....   | 203  |
| 3.2. Las donaciones por razón de matrimonio otorgadas fuera de capítulos matrimoniales, entre los cónyuges o por terceras personas ..... | 204  |
| 3.2.1. Concepto .....  | 204  |
| 3.2.2. Régimen jurídico.....   | 205  |
| 3.2.3. La posibilidad de sujetar la donación a condiciones y modos .....   | 206  |
| 3.2.4. La no obligación por parte del donante de la liberación de la carga o gravamen que recaiga sobre el bien donado .....             | 206  |
| 3.2.5. Revocación.....   | 207  |
| 4. LAS ADQUISICIONES ONEROSAS CON PACTO DE SUPERVIVENCIA.....  | 209  |
| 4.1. Naturaleza jurídica de la figura y carácter de las normas que la regulan.....   | 209  |
| 4.2. Los requisitos o elementos configuradores del tipo.....   | 212  |
| 4.2.1. El pacto de supervivencia no ha de constar necesariamente en el título de adquisición .....                                       | 212  |
| 4.2.2. El título adquisitivo ha de ser necesariamente una adquisición a título oneroso.....  | 213  |
| 4.2.3. Los adquirentes deben ser cónyuges, futuros contrayentes o convivientes en pareja estable.....                                    | 213  |
| 4.2.4. No necesaria igualdad de las cuotas.....  | 214  |
| 4.3. El régimen de la cotitularidad .....  | 215  |
| 4.3.1. Efectos del pacto de supervivencia en vida de los cónyuges .....  | 215  |
| 4.3.2. La ineficacia del pacto de supervivencia.....   | 216  |
| 4.3.3. Eficacia del pacto de supervivencia a la muerte de uno de los cónyuges .....  | 218  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 219  |
| <b>CAPÍTULO 10. EL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL</b>   |      |
| 1. EL CONCEPTO DE RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL .....  | 221  |
| 2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL ....  | 222  |
| 2.1. Su carácter necesario. el régimen económico matrimonial legal.....  | 222  |



|  | Pág. |
|--|------|
| 2.2. La mutabilidad del régimen económico matrimonial .....  | 223  |
| 2.3. La publicidad del régimen económico matrimonial .....   | 224  |
| 3. LOS CAPÍTULOS MATRIMONIALES .....   | 225  |
| 3.1. Concepto y función de los capítulos matrimoniales .....   | 225  |
| 3.2. El matrimonio como presupuesto del valor negocial de los capítulos matrimoniales .....  | 227  |
| 3.3. El contenido de los capítulos matrimoniales .....   | 228  |
| 3.3.1. La determinación del régimen económico matrimonial .....  | 228  |
| 3.3.2. El otorgamiento de pactos sucesorios .....  | 229  |
| 3.3.3. La realización de donaciones .....  | 229  |
| 3.3.4. El otorgamiento de otras estipulaciones y pactos lícitos .....  | 232  |
| 3.3.5. Los pactos en previsión de una ruptura matrimonial .....  | 234  |
| 3.4. Los requisitos de validez de los capítulos matrimoniales .....  | 237  |
| 3.4.1. Capacidad de los otorgantes .....   | 237  |
| 3.4.2. Forma .....   | 239  |
| 3.5. La modificación de los capítulos matrimoniales .....  | 239  |
| 3.6. La ineficacia de los capítulos matrimoniales .....  | 240  |
| 3.6.1. La regla general: la ineficacia de los capítulos si el matrimonio se declara nulo, existe separación legal o el matrimonio se disuelve por divorcio ..... | 240  |
| 3.6.2. Las excepciones .....   | 240  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA .....   | 241  |

## CAPÍTULO 11. EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES

|   |     |
|---|-----|
| 1. CONCEPTO Y CUESTIONES GENERALES .....  | 243 |
| 2. EL RÉGIMEN DE LOS BIENES .....   | 244 |
| 2.1. La relación entre los patrimonios de los cónyuges .....  | 244 |
| 2.2. Las presunciones sobre la titularidad .....  | 245 |
| 2.2.1. Presunción de comunidad .....  | 245 |
| 2.2.2. Presunción de exclusividad de los bienes muebles de uso personal de uno de los cónyuges que no sean de extraordinario valor y los que estén directamente destinados al ejercicio de su actividad ..... | 246 |
| 2.2.3. Presunciones sobre la contraprestación pagada en las adquisiciones hechas a título oneroso durante el matrimonio .....   | 246 |
| 2.2.4. Presunción de cotitularidad de los bienes muebles de valor ordinario destinados al uso familiar, adquiridos a título oneroso .....   | 247 |
| 3. LA EXTINCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES .....  | 248 |
| 3.1. Aspectos generales .....   | 248 |
| 3.2. La división de los bienes en comunidad ordinaria indivisa .....  | 248 |
| 3.3. La compensación económica por razón de trabajo .....   | 250 |
| 3.3.1. Cuestiones generales .....   | 251 |
| 3.3.2. Régimen jurídico .....   | 254 |
| 3.3.3. Fundamento y naturaleza .....  | 254 |
| 3.3.4. Requisitos .....   | 256 |
| 3.3.5. Cuantía .....  | 259 |

|                                     | Pág. |
|-------------------------------------|------|
| 3.3.6. Pago de la compensación..... | 261  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....       | 262  |

## CAPÍTULO 12. LOS RÉGIMENES DE PARTICIPACIÓN

|  |     |
|--|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN.....   | 265 |
| 2. EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS.....   | 265 |
| 2.1. Caracterización. Ventajas e inconvenientes.....   | 265 |
| 2.2. Regulación y régimen jurídico.....  | 266 |
| 2.3. Constitución del régimen.....   | 267 |
| 2.4. Funcionamiento durante su vigencia.....   | 268 |
| 2.5. Extinción del régimen de participación.....   | 269 |
| 2.5.1. Causas de extinción.....  | 269 |
| 2.5.2. Efectos de la extinción del régimen de participación.....                             | 271 |
| 2.6. La liquidación del régimen.....   | 272 |
| 2.6.1. Aspectos generales.....   | 272 |
| 2.6.2. Determinación de los incrementos patrimoniales de cada cónyuge ...                    | 272 |
| 2.6.3. Determinación del patrimonio final de cada cónyuge.....                               | 273 |
| 2.6.4. Determinación del patrimonio inicial.....   | 275 |
| 2.6.5. Conclusión.....   | 277 |
| 2.6.6. Determinación del crédito.....  | 277 |
| 2.7. Pago del crédito de participación.....  | 279 |
| 2.7.1. Forma de pago.....  | 279 |
| 2.7.2. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.....  | 280 |
| 2.7.3. Protección del crédito.....   | 280 |
| 3. LA ASOCIACIÓN A COMPRAS Y MEJORAS.....  | 282 |
| 3.1. Introducción y régimen jurídico.....  | 282 |
| 3.2. Origen y razón de ser de la institución.....  | 282 |
| 3.3. La naturaleza jurídica de la asociación a compras y mejoras.....                        | 283 |
| 3.3.1. Doctrina clásica y precedentes legislativos.....                                      | 283 |
| 3.3.2. Derecho vigente.....  | 284 |
| 3.4. La exigencia de pacto en capítulos matrimoniales para la vigencia de la asociación..... | 286 |
| 3.5. Las fuentes por las que se rige la asociación a compras y mejoras.....                  | 286 |
| 3.6. Los sujetos que forman parte de la asociación.....                                      | 287 |
| 3.7. Los bienes objeto de la asociación: las «compras» y las «mejoras».....                  | 289 |
| 3.7.1. Las «compras».....  | 289 |
| 3.7.2. Las «mejoras».....  | 290 |
| 3.8. La administración de la asociación.....   | 290 |
| 3.9. Las deudas de la asociación y de los asociados.....                                     | 291 |
| 3.10. La extinción de la asociación a compras y mejoras.....                                 | 291 |
| 3.11. La liquidación de las compras y de las mejoras.....                                    | 292 |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 292 |

## CAPÍTULO 13. LOS RÉGIMENES DE COMUNIDAD

|  |     |
|--|-----|
| 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS RÉGIMENES DE COMUNIDAD.... | 295 |
| 2. LA SOCIEDAD DE GANANCIALES.....                           | 296 |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 2.1. Concepto y cuestiones generales .....  | 296         |
| 2.2. Los patrimonios privativos: los criterios generales de la determinación del carácter privativo de los bienes ..... | 298         |
| 2.3. El patrimonio ganancial: los criterios generales de ganancialidad de los bienes .....                              | 300         |
| 2.4. Criterios especiales de determinación del carácter ganancial o privativo.....                                      | 301         |
| 2.4.1. La presunción de ganancialidad.....  | 301         |
| 2.4.2. La atribución voluntaria de ganancialidad .....  | 302         |
| 2.4.3. Las adquisiciones onerosas con contraprestación en parte privativa y en parte ganancial.....                     | 303         |
| 2.4.4. Las ganancias obtenidas en el juego o procedentes de causas que eximan de la restitución .....                   | 305         |
| 2.5. Las relaciones entre el patrimonio ganancial y los patrimonios privativos de los cónyuges.....                     | 305         |
| 2.6. Las cargas y la responsabilidad del patrimonio ganancial.....  | 307         |
| 2.6.1. Delimitación de los conceptos .....  | 307         |
| 2.6.2. Cargas del patrimonio ganancial.....   | 308         |
| 2.6.3. Responsabilidad del patrimonio ganancial .....   | 309         |
| 2.7. La administración del patrimonio ganancial.....  | 311         |
| 2.7.1. El régimen normal: la administración conjunta .....  | 311         |
| 2.7.2. La autorización del Juez en defecto del consentimiento del cónyuge.  | 312         |
| 2.7.3. La legitimación individual .....   | 312         |
| 2.7.4. Los regímenes especiales .....   | 314         |
| 2.7.5. Actuación irregular de uno de los cónyuges .....   | 315         |
| 2.7.6. Destinación de los bienes gananciales por causa de muerte .....  | 316         |
| 2.8. La extinción del régimen de la sociedad de gananciales .....   | 316         |
| 2.8.1. Las causas de extinción.....   | 317         |
| 2.8.2. La liquidación del patrimonio ganancial.....   | 319         |
| 3. EL RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES DEL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA.....  | 324         |
| 3.1. Concepto y cuestiones generales .....  | 324         |
| 3.2. Los patrimonios privativos.....  | 325         |
| 3.3. El patrimonio común.....   | 325         |
| 3.4. La delimitación de la responsabilidad de los bienes privativos y de los bienes comunes .....                       | 326         |
| 3.5. La administración y la disposición de los bienes comunes.....  | 327         |
| 3.5.1. La administración conjunta o por uno sólo de los cónyuges con el consentimiento del otro.....                    | 327         |
| 3.5.2. La autorización del Juez en defecto del consentimiento del cónyuge.  | 328         |
| 3.5.3. Los regímenes especiales .....   | 328         |
| 3.6. La extinción del régimen de comunidad de bienes .....  | 328         |
| 3.6.1. Las causas de extinción.....   | 328         |
| 3.6.2. La división y liquidación de la comunidad .....  | 329         |
| 4. EL <i>AGERMANAMENT</i> O PACTO DE MITAD POR MITAD .....  | 332         |
| 4.1. Concepto y fuentes de regulación .....   | 332         |
| 4.2. La comunidad universal .....   | 333         |
| 4.3. Extinción y liquidación del régimen .....  | 333         |

|   | Pág. |
|---|------|
| 5. LA CONVIVENÇA O MITJA GUADANYERIA..... | 324  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....             | 326  |

## LAS RELACIONES DE CONVIVENCIA NO MATRIMONIAL

### CAPÍTULO 14. LA CONVIVENCIA ESTABLE EN PAREJA

|   |     |
|---|-----|
| 1. CONCEPTO DE PAREJA ESTABLE.....  | 339 |
| 2. CONSTITUCIÓN DE LA PAREJA ESTABLE.....   | 341 |
| 3. REQUISITOS PERSONALES.....   | 343 |
| 4. RÉGIMEN JURÍDICO DURANTE LA CONVIVENCIA.....   | 344 |
| 4.1. Los pactos de convivencia.....   | 345 |
| 4.2. La disposición de la vivienda familiar.....  | 345 |
| 4.3. Las compras con pacto de supervivencia.....  | 346 |
| 5. LA EXTINCIÓN DE LA PAREJA ESTABLE.....   | 346 |
| 5.1. Las causas de extinción.....   | 346 |
| 5.2. Efectos <i>ex lege</i> de la extinción.....  | 347 |
| 5.3. Pactos en previsión de la ruptura.....   | 348 |
| 5.4. Acuerdos sobre la ruptura tras el cese de la convivencia.....                                  | 348 |
| 6. EFECTOS DE LA EXTINCIÓN DE LA PAREJA ESTABLE.....  | 349 |
| 6.1. Efectos en vida de los convivientes.....   | 349 |
| 6.1.1. Ejercicio de la guarda de los hijos y relaciones personales.....                             | 349 |
| 6.1.2. El uso de la vivienda familiar.....  | 350 |
| 6.1.3. La compensación económica por razón de trabajo.....  | 351 |
| 6.1.4. La prestación alimentaria.....   | 352 |
| 6.1.5. El ejercicio de los derechos a la compensación y a la prestación.....                        | 354 |
| 6.2. Efectos de la extinción de la pareja estable por fallecimiento de uno de los convivientes..... | 354 |
| 7. NORMAS PROCESALES.....   | 355 |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 355 |

### CAPÍTULO 15. LAS OTRAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA

|  |     |
|--|-----|
| 1. LAS RELACIONES CONVIVENCIALES DE AYUDA MUTUA.....                           | 357 |
| 1.1. Concepto y finalidad de la figura.....                                    | 357 |
| 1.2. Constitución.....   | 358 |
| 1.3. La extinción de las relaciones convivenciales de ayuda mutua.....         | 359 |
| 1.3.1. Causas de extinción.....  | 359 |
| 1.3.2. Efectos de la extinción de la relación convivencial de ayuda mutua..... | 359 |
| 2. LA ACOGIDA DE PERSONAS MAYORES.....   | 360 |
| 2.1. Concepto y naturaleza jurídica.....                                       | 360 |
| 2.2. Requisitos personales de la relación de acogida.....                      | 362 |
| 2.2.1. Personas que pueden ser acogidas.....                                   | 362 |
| 2.2.2. Personas que pueden acoger.....   | 362 |
| 2.2.3. Requisitos generales.....   | 362 |
| 2.3. Contenido del pacto de acogida.....                                       | 363 |
| 2.3.1. Contenido común a la persona acogedora y a la acogida.....              | 363 |
| 2.3.2. La contraprestación de la persona acogida.....                          | 364 |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 2.3.3. Los deberes de la persona acogedora.....   | 364         |
| 2.4. Requisitos formales y publicidad.....  | 366         |
| 2.5. La extinción de la relación de acogida.....  | 367         |
| 2.5.1. Causas de extinción.....   | 367         |
| 2.5.2. Efectos de la extinción de la relación de acogida en vida de los contratantes .....                        | 368         |
| 2.5.3. Efectos de la extinción de la relación de acogida como consecuencia de la muerte de los contratantes ..... | 369         |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 371         |

## LA RELACIÓN DE PARENTESCO

### CAPÍTULO 16. EL PARENTESCO Y EL DERECHO DE ALIMENTOS ENTRE PARIENTES

|  |     |
|--|-----|
| 1. EL PARENTESCO .....   | 375 |
| 1.1. Concepto .....  | 375 |
| 1.2. Tipos de parentesco.....  | 375 |
| 1.3. El parentesco por afinidad.....   | 376 |
| 1.4. Cómputo del parentesco.....   | 377 |
| 2. LOS ALIMENTOS DE ORIGEN FAMILIAR.....   | 377 |
| 2.1. Concepto y fundamento .....   | 377 |
| 2.2. Características .....   | 378 |
| 2.3. Personas obligadas a prestarse alimentos y prelación entre ellas .....              | 379 |
| 2.4. Presupuestos de los alimentos de origen familiar .....                              | 381 |
| 2.5. Tipologías de los alimentos.....  | 383 |
| 2.5.1. Alimentos institucionales y alimentos autónomos .....                             | 383 |
| 2.5.2. Alimentos amplios o civiles y alimentos naturales o necesarios para la vida ..... | 383 |
| 2.5.3. Alimentos convencionales.....   | 384 |
| 2.6. Contenido de la obligación de alimentos .....                                       | 384 |
| 2.7. Cuantía de los alimentos .....  | 385 |
| 2.8. Nacimiento del derecho a los alimentos .....  | 388 |
| 2.9. El cumplimiento de la obligación de alimentos.....                                  | 389 |
| 2.10. El cumplimiento de la obligación de alimentos por un tercero .....                 | 390 |
| 2.11. La extinción de la obligación de prestar alimentos.....                            | 391 |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 392 |

### CAPÍTULO 17. LA FILIACIÓN

|   |     |
|---|-----|
| 1. LA FILIACIÓN EN EL DERECHO CIVIL CATALÁN: IDEAS INICIALES.....                                 | 393 |
| 2. CLASES DE FILIACIÓN .....  | 394 |
| 3. LA DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN.....  | 395 |
| 3.1. Determinación de la filiación respecto a la madre .....                                      | 395 |
| 3.2. El periodo legal de concepción .....   | 396 |
| 3.3. La determinación de la paternidad matrimonial .....  | 396 |
| 3.3.1. La presunción de paternidad matrimonial.....   | 397 |
| 3.3.2. El hijo concebido antes de contraer matrimonio y el desconocimiento de la paternidad ..... | 397 |

|  | Pág. |
|--|------|
| 3.3.3. La filiación del nacido antes del matrimonio de los padres .....  | 398  |
| 3.4. Determinación de la filiación no matrimonial .....  | 399  |
| 3.4.1. El reconocimiento .....   | 399  |
| 3.4.2. La determinación de la filiación en expediente registral.....   | 401  |
| 3.4.3. La determinación judicial de la filiación.....  | 402  |
| 3.4.4. La presunción de paternidad no matrimonial.....   | 402  |
| 4. LA FILIACIÓN RESULTANTE DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA .....  | 403  |
| 4.1. La fecundación asistida de la mujer casada .....  | 403  |
| 4.2. La fecundación asistida <i>post mortem</i> con gametos del marido.....  | 404  |
| 4.3. La fecundación asistida de la mujer no casada .....   | 405  |
| 4.4. Fecundación asistida con maternidad subrogada y determinación de la filiación de los convivientes homosexuales..... | 405  |
| 5. LAS ACCIONES DE FILIACIÓN .....   | 406  |
| 5.1. Características .....   | 406  |
| 5.2. Medidas cautelares.....   | 407  |
| 5.3. La reclamación de la filiación .....  | 408  |
| 5.3.1. La acción de reclamación de la filiación matrimonial .....  | 408  |
| 5.3.2. La acción de reclamación de la filiación no matrimonial .....   | 409  |
| 5.4. La impugnación de la filiación.....   | 409  |
| 5.4.1. La impugnación de la paternidad matrimonial .....   | 410  |
| 5.4.2. La impugnación de la paternidad no matrimonial .....  | 411  |
| 5.4.3. La impugnación de la maternidad.....  | 411  |
| 5.4.4. La impugnación del reconocimiento.....  | 411  |
| 5.5. La acumulación de la acción de reclamación y la de impugnación.....   | 413  |
| 5.6. La <i>exceptio plurium concubentium</i> .....   | 413  |
| 5.7. La negativa a someterse a las pruebas biológicas .....  | 413  |
| 6. EFECTOS DE LA FILIACIÓN.....  | 414  |
| 6.1. Efectos generales de la filiación.....  | 414  |
| 6.2. Efectos limitados de la filiación.....  | 415  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 416  |

## CAPÍTULO 18. LA FILIACIÓN ADOPTIVA

|  |     |
|--|-----|
| 1. CONCEPTO.....   | 419 |
| 2. LOS SUJETOS DE LA ADOPCIÓN .....  | 420 |
| 2.1. El adoptante o adoptantes .....   | 420 |
| 2.1.1. Requisitos.....   | 420 |
| 2.1.2. Prohibiciones para adoptar.....   | 421 |
| 2.2. El adoptando .....  | 422 |
| 2.2.1. El adoptando menor de edad.....   | 422 |
| 2.2.2. El adoptando mayor de edad.....   | 423 |
| 3. EL ACOGIMIENTO PREADOPTIVO .....  | 423 |
| 4. LA CONSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN.....   | 426 |
| 4.1. La propuesta de adopción .....  | 426 |
| 4.2. El inicio del proceso a solicitud del adoptante o adoptantes .....                | 427 |
| 4.3. Las declaraciones de voluntad necesarias para la constitución de la adopción..... | 427 |

|  | Pág. |
|--|------|
| 4.4. La adopción <i>post mortem</i> .....    | 429  |
| 5. LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL.....            | 429  |
| 6. EFECTOS DE LA ADOPCIÓN .....              | 430  |
| 6.1. Parentesco .....                        | 430  |
| 6.2. Apellidos .....                         | 431  |
| 6.3. Información sobre el propio origen..... | 431  |
| 7. EXTINCIÓN DE LA ADOPCIÓN.....             | 432  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....                | 433  |

## LAS INSTITUCIONES CIVILES DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA Y DE SU PATRIMONIO

### CAPÍTULO 19. LA POTESTAD PARENTAL

|  |     |
|--|-----|
| 1. CONCEPTO.....   | 439 |
| 2. NATURALEZA .....  | 440 |
| 3. PERSONAS SOBRE LAS QUE SE EJERCE LA POTESTAD PARENTAL. LA<br>POTESTAD PRORROGADA Y REHABILITADA .....                 | 441 |
| 3.1. La regla general: la potestad parental sobre los hijos menores de edad .....  | 441 |
| 3.2. La potestad prorrogada o rehabilitada.....  | 441 |
| 3.2.1. La prórroga de la potestad parental.....  | 442 |
| 3.2.2. La rehabilitación de la potestad parental.....  | 442 |
| 4. TITULARIDAD Y PRIVACIÓN DE LA POTESTAD PARENTAL .....   | 443 |
| 4.1. Titularidad de la potestad parental .....   | 443 |
| 4.2. Privación de la potestad parental.....  | 444 |
| 5. EL EJERCICIO DE LA POTESTAD .....   | 445 |
| 5.1. Ejercicio individual .....  | 446 |
| 5.1.1. Acuerdo de los progenitores.....  | 446 |
| 5.1.2. Disposición de la ley .....   | 446 |
| 5.1.3. Disposición judicial .....  | 446 |
| 5.1.4. Separación de los progenitores y ejercicio de la potestad.....  | 447 |
| 5.2. Ejercicio conjunto y actuación individual.....  | 448 |
| 5.3. La protección de los terceros de buena fe respecto a los actos concluidos por<br>uno sólo de los progenitores ..... | 449 |
| 5.4. El ejercicio de la potestad parental por progenitores menores de edad .....   | 450 |
| 5.4.1. Casos en los que los progenitores menores de edad precisan la asis-<br>tencia de sus progenitores .....           | 450 |
| 5.4.2. El ámbito de la asistencia a los progenitores menores de edad .....   | 450 |
| 6. EL CONTENIDO DE LA POTESTAD PARENTAL. ESFERA PERSONAL .....   | 451 |
| 6.1. Deberes de los progenitores .....   | 451 |
| 6.1.1. El deber de convivencia .....   | 451 |
| 6.1.2. El deber de prestación de alimentos.....  | 452 |
| 6.1.3. El deber de educación y de formación integral.....  | 452 |
| 6.2. Facultades de los progenitores y deberes de los hijos.....  | 453 |
| 6.3. Relaciones personales .....   | 454 |
| 7. LA REPRESENTACIÓN LEGAL.....  | 455 |

|  | Pág. |
|--|------|
| 7.1. La regla general.....   | 455  |
| 7.2. Excepciones .....   | 455  |
| 7.2.1. Actos que puede realizar el propio menor.....   | 455  |
| 7.2.2. Falta de idoneidad de los progenitores.....   | 456  |
| 7.2.3. Actos que implican una prestación personal de los hijos.....  | 458  |
| 8. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LOS HIJOS .....  | 458  |
| 8.1. Los bienes exceptuados de la administración por los progenitores .....  | 459  |
| 8.2. Derechos y deberes de los padres en tanto que administradores de los bienes de sus hijos .....                            | 460  |
| 8.2.1. La situación previa al ejercicio del cargo: la dispensa de las obligaciones de formar inventario y prestar fianza ..... | 461  |
| 8.2.2. Los deberes de los progenitores mientras ejercen el cargo: la administración diligente.....                             | 461  |
| 8.2.3. Deberes posteriores al ejercicio del cargo: restitución del patrimonio administrado y rendición de cuentas.....         | 462  |
| 8.2.4. Derechos de los progenitores .....  | 463  |
| 8.3. Las facultades de los administradores de los bienes de los hijos.....   | 466  |
| 8.3.1. La «utilidad» o «necesidad» en los actos de extraordinaria administración.....  | 467  |
| 8.3.2. Los actos permitidos a los progenitores o al administrador especial que están sujetos a autorización.....               | 469  |
| 8.3.3. Actos que no necesitan autorización: los actos de ordinaria administración.....   | 472  |
| 8.3.4. Actos no permitidos a los progenitores o al administrador especial...   | 473  |
| 8.4. El control de los actos enumerados en el art. 236-27.1 .....  | 473  |
| 8.4.1. El control del interesado: la autorización del hijo mayor de dieciséis años .....                                       | 473  |
| 8.4.2. El control «externo». La autorización judicial.....   | 474  |
| 8.4.3. La autorización parental.....   | 475  |
| 8.5. Las consecuencias de los actos llevados a cabo sin autorización .....   | 476  |
| 9. LA EXTINCIÓN DE LA POTESTAD.....  | 477  |
| 9.1. Las causas generales de extinción de la potestad parental.....  | 477  |
| 9.2. La extinción de la potestad parental prorrogada o rehabilitada .....  | 477  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 478  |

## CAPÍTULO 20. LA TUTELA

|  |     |
|--|-----|
| 1. CONCEPTO.....   | 479 |
| 2. PERSONAS SUJETAS A TUTELA.....                          | 480 |
| 3. EL DEBER DE PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE LA TUTELA ..... | 480 |
| 4. NÚMERO DE TUTORES .....                                 | 482 |
| 5. LA DELACIÓN DE LA TUTELA.....                           | 483 |
| 5.1. La delación voluntaria.....                           | 484 |
| 5.1.1. La autotutela.....                                  | 484 |
| 5.1.2. Delación por los progenitores .....                 | 485 |
| 5.2. La delación judicial.....                             | 485 |
| 5.2.1. El orden de la delación.....                        | 486 |



|   | Pág. |
|---|------|
| 5.2.2. La designación de un administrador patrimonial.....                  | 487  |
| 6. EL CARGO DE TUTOR .....  | 488  |
| 6.1. La aptitud para ejercer cargos tutelares.....                          | 488  |
| 6.1.1. Causas de ineptitud absolutas .....                                  | 489  |
| 6.1.2. Causas de ineptitud relativas .....                                  | 491  |
| 6.2. Excusas para no ejercer el cargo .....                                 | 491  |
| 6.3. El conflicto de intereses y el nombramiento de tutor.....              | 494  |
| 6.4. La persona jurídica tutora .....                                       | 494  |
| 6.5. Las medidas iniciales de control de la función tutelar.....            | 495  |
| 6.5.1. La caución .....   | 495  |
| 6.5.2. El inventario .....  | 495  |
| 6.5.3. Depósito de valores y objetos preciosos .....                        | 496  |
| 6.6. El control de la función tutelar durante su ejercicio .....            | 496  |
| 6.6.1. La rendición anual de cuentas .....                                  | 496  |
| 6.6.2. El informe sobre la situación personal de la persona en tutela ..... | 498  |
| 6.7. La remuneración de los cargos tutelares .....                          | 499  |
| 6.8. El reembolso de gastos.....  | 500  |
| 6.9. La pluralidad de cargos tutelares .....                                | 500  |
| 7. LA REMOCIÓN DEL CARGO TUTELAR .....                                      | 501  |
| 7.1. Concepto .....   | 501  |
| 7.2. Causas .....   | 502  |
| 7.3. El procedimiento de remoción .....                                     | 503  |
| 7.4. Los efectos de la remoción .....                                       | 503  |
| 8. EL CONTENIDO DE LA TUTELA .....  | 504  |
| 8.1. Representación legal .....   | 504  |
| 8.2. Funciones en el ámbito personal.....                                   | 505  |
| 8.2.1. Deber de cuidado y respeto de la persona.....                        | 506  |
| 8.2.2. Convivencia y residencia .....                                       | 507  |
| 8.2.3. Alimentos .....  | 508  |
| 8.2.4. Educación del tutelado .....   | 509  |
| 8.3. Funciones en el ámbito patrimonial: la administración .....            | 510  |
| 8.4. Los conflictos de intereses en el ejercicio de la tutela .....         | 511  |
| 8.5. La autorización judicial.....  | 512  |
| 9. LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO TUTELAR.....                                | 516  |
| 10. LA EXTINCIÓN DE LA TUTELA .....   | 516  |
| 11. LA RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS .....                                     | 518  |
| 12. EL CONSEJO DE TUTELA .....  | 521  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 521  |

## CAPÍTULO 21. OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA

|  |     |
|--|-----|
| 1. LA CURATELA .....                                   | 523 |
| 1.1. Concepto .....                                    | 523 |
| 1.2. Personas que pueden ser puestas en curatela ..... | 524 |
| 1.2.1. Los menores de edad emancipados.....            | 524 |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 1.2.2. Los incapacitados para los que no se considere adecuada la constitución de la tutela ..... | 525         |
| 1.2.3. Los pródigos.....  | 525         |
| 1.3. La constitución de la curatela y la designación del curador .....                            | 526         |
| 1.4. Contenido de la curatela.....  | 527         |
| 1.4.1. El complemento de capacidad.....   | 527         |
| 1.4.2. Las funciones de administración.....   | 529         |
| 1.5. Efectos jurídicos de los actos otorgados sin la asistencia del curador .....                 | 529         |
| 1.6. La extinción de la curatela .....  | 530         |
| 2. EL DEFENSOR JUDICIAL .....   | 530         |
| 2.1. Concepto .....   | 530         |
| 2.2. Ámbito de actuación del defensor judicial.....   | 531         |
| 2.2.1. La actuación del defensor judicial en caso de conflicto de intereses...                    | 532         |
| 2.2.2. La actuación del defensor judicial en caso de no ejercicio del cargo tutelar .....         | 532         |
| 2.2.3. Los otros casos determinados por la ley .....  | 533         |
| 2.3. Nombramiento del defensor judicial.....  | 533         |
| 2.4. Régimen jurídico.....  | 534         |
| 3. LA GUARDA DE HECHO .....   | 535         |
| 3.1. Concepto de guarda de hecho .....  | 535         |
| 3.2. Las personas en situación de guarda de hecho.....  | 537         |
| 3.3. Ámbito de la guarda de hecho.....  | 537         |
| 3.3.1. Ámbito personal .....  | 538         |
| 3.3.2. Ámbito patrimonial .....   | 539         |
| 3.4. La comunicación a la autoridad judicial .....  | 540         |
| 3.5. La estabilidad excepcional de las funciones del guardador de hecho .....                     | 541         |
| 3.6. La extinción de la guarda de hecho.....  | 543         |
| 3.7. La rendición de cuentas del guardador de hecho .....   | 543         |
| 3.8. La indemnidad del guardador .....  | 544         |
| 4. LA ASISTENCIA .....  | 544         |
| 4.1. Razones para un nuevo cargo de protección de la persona en el Derecho Civil de Cataluña..... | 544         |
| 4.2. La polisemia del término «asistencia» en el Código Civil de Cataluña.....                    | 546         |
| 4.3. La persona asistida.....   | 547         |
| 4.3.1. Persona mayor de edad .....  | 547         |
| 4.3.2. Persona afectada por una disminución no incapacitante.....                                 | 547         |
| 4.4. El nombramiento del asistente .....  | 548         |
| 4.5. Inscripción de la asistencia en el Registro Civil .....                                      | 550         |
| 4.6. Aplicación de las normas de la tutela.....   | 550         |
| 4.7. El contenido de la asistencia .....  | 552         |
| 4.7.1. Ámbito personal .....  | 553         |
| 4.7.2. Ámbito patrimonial .....   | 553         |
| 4.8. Impugnación de los actos jurídicos.....  | 555         |
| 4.8.1. La anulabilidad de los actos de la persona asistida.....                                   | 555         |
| 4.8.2. Impugnación de los actos del asistente .....   | 555         |
| 4.9. Modificación de la asistencia .....  | 556         |

|  | Pág. |
|--|------|
| 4.10. Extinción de la asistencia.....  | 556  |
| 4.11. Rendición de cuentas .....   | 557  |
| 5. EL DESAMPARO.....   | 557  |
| 5.1. La regulación del desamparo en el CCCat.....                              | 557  |
| 5.2. Concepto de desamparo .....   | 558  |
| 5.3. El sujeto desamparado .....   | 561  |
| 5.4. La declaración de desamparo.....  | 562  |
| 5.4.1. Procedimiento .....   | 562  |
| 5.4.2. Efectos de la declaración de desamparo .....                            | 563  |
| 5.4.3. Derecho del menor a ser informado de la declaración de desamparo.       | 565  |
| 5.4.4. La revisión de la declaración de desamparo .....                        | 565  |
| 5.4.5. La oposición judicial a la declaración de desamparo.....                | 566  |
| 5.4.6. El desamparo no imputable a los guardadores.....                        | 567  |
| 5.4.7. Las medidas de protección adoptables.....                               | 568  |
| 5.5. La extinción de los efectos jurídicos de la declaración de desamparo..... | 568  |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....  | 569  |

## **CAPÍTULO 22. LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LA PERSONA DISCAPACITADA O DEPENDIENTE: EL PATRIMONIO PROTEGIDO**

|   |     |
|---|-----|
| 1. PRESENTACIÓN .....   | 571 |
| 2. LA NATURALEZA Y LA ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO PROTEGIDO.....  | 572 |
| 2.1. El patrimonio, en general.....   | 573 |
| 2.2. Los patrimonios de la persona .....  | 574 |
| 2.2.1. El patrimonio propio, general o inherente a la persona .....   | 574 |
| 2.2.2. Los patrimonios autónomos (especiales, separados o de destino).....  | 574 |
| 2.3. Los patrimonios sin titular, pero al servicio de una persona o una finalidad: los patrimonios independientes.....      | 575 |
| 2.4. El patrimonio protegido como patrimonio independiente .....  | 576 |
| 2.4.1. Es realmente un patrimonio .....   | 576 |
| 2.4.2. Es un patrimonio independiente.....  | 577 |
| 2.4.3. Patrimonio de destinación.....   | 578 |
| 2.4.4. Es un patrimonio independiente, pero tutelado.....   | 578 |
| 2.4.5. Tipología de los bienes que integran el patrimonio protegido .....   | 579 |
| 2.4.6. Régimen de responsabilidad .....   | 579 |
| 2.5. Pluralidad de patrimonios protegidos a favor de una misma persona.....   | 580 |
| 3. LOS BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO PROTEGIDO.....  | 581 |
| 3.1. Sólo pueden ser beneficiarias del patrimonio protegido las personas discapacitadas o en situación de dependencia ..... | 581 |
| 3.2. El beneficiario puede ser el constituyente del patrimonio protegido, pero no su administrador.....                     | 582 |
| 3.3. La pluralidad de beneficiarios.....  | 583 |
| 4. LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO .....   | 584 |
| 4.1. El constituyente.....  | 584 |
| 4.2. El negocio de constitución del patrimonio protegido .....  | 584 |
| 4.2.1. El negocio de constitución del patrimonio protegido y la aceptación del beneficiario.....                            | 584 |

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| 4.2.2. La extinción del derecho de propiedad del constituyente sobre los bienes aportados al patrimonio protegido ..... | 586         |
| 4.2.3. Las aportaciones a un patrimonio protegido no pueden perjudicar a terceros .....                                 | 586         |
| 4.2.4. La constitución del patrimonio protegido por acto entre vivos.....   | 587         |
| 4.2.5. La constitución del patrimonio protegido mediante negocio por causa de muerte .....                              | 588         |
| 4.2.6. Forma y contenido .....  | 589         |
| 5. LAS APORTACIONES SUCESIVAS .....   | 591         |
| 6. LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO .....   | 591         |
| 6.1. El cargo de administrador .....  | 591         |
| 6.2. La actuación del administrador .....   | 592         |
| 6.3. El control de la administración .....  | 593         |
| 6.3.1. La rendición anual de cuentas.....   | 593         |
| 6.3.2. Las medidas adicionales de control .....   | 594         |
| 7. LA EXTINCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO .....   | 594         |
| 7.1. Las causas de extinción.....   | 594         |
| 7.2. Liquidación, rendición final de cuentas y destino del remanente .....  | 596         |
| 8. LA PUBLICIDAD REGISTRAL .....  | 597         |
| 8.1. Ámbito general de publicidad: el registro de patrimonios protegidos.....   | 597         |
| 8.2. Ámbitos específicos de publicidad.....   | 598         |
| AMPLIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....   | 599         |

## PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

*El Derecho de familia representa, con toda probabilidad, la rama del Derecho Civil catalán en que más evidentes se muestran la modernización y el afán por responder a las nuevas demandas sociales. El Libro segundo del Código Civil de Cataluña, en vigor desde el día 1 de enero de 2011, regula la persona y la familia con abundantes novedades en relación con el Código de Familia de 1998. Entre tales novedades cabe mencionar la inclusión de la normativa sobre parejas estables, antes objeto de una ley especial y que se ha visto afectada de forma notable por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional 93/2013 relativa a la ley homónima del Parlamento de Navarra, la previsión de los planes de parentalidad, la modificación de las reglas de diversos regímenes económicos del matrimonio, o la incorporación de instituciones de protección de la persona como la asistencia o los patrimonios protegidos, e incluso de figuras parafamiliares como las situaciones convivenciales de ayuda mutua, que contribuyen, con el resto de innovaciones, a otorgar una nueva dimensión al derecho de familia catalán no exenta de debate político. Ello se debe a que la ley que aprobó el Libro segundo del Código Civil de Cataluña es la primera que, en materia de Derecho Civil, no ha obtenido la unanimidad de las fuerzas parlamentarias. Esta circunstancia puede provocar una reforma de cierto calado a corto plazo, que se añadiría a algunos cambios puntuales de cariz más técnico que propone un anteproyecto de modificación de los libros primero, segundo, cuarto y quinto, y que ya ha sido objeto de exposición pública. Nuestro libro rehúye la polémica política, intentando aportar un análisis neutro, aunque crítico, del Derecho de familia vigente en Cataluña, que permita su mejor aplicación práctica. Como es habitual en los libros de esta serie, que incluyen ya los Derechos reales (4.ª edición) y el Derecho de sucesiones (2.ª edición), el estudio del Derecho positivo se adereza con la sistematización de la jurisprudencia más relevante con el propósito de ofrecer una herramienta útil tanto al estudioso del Derecho como al jurista práctico.*

*Al igual que en los otros libros de la serie, los tres autores nos hacemos responsables de todo el contenido, aunque la primera redacción de los capítulos 8 a 11 (excepto el apartado 3.3 del capítulo 11), 13, 15 y 22 se debe a Pedro DEL POZO, la de los capítulos 14, 16 a 18, 20 y 21 a Antoni VAQUER, y la de los capítulos 1 a 7, 12 y 19, junto con el apartado 3.3 del capítulo 11, a Esteve BOSCH.*

*Finalmente, debemos hacer constar que para la realización de esta obra hemos contado con dos ayudas para la realización de proyectos de investigación concedidas por el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya (resoluciones JUS/3884/2009, de 15 de diciembre, y JUS/1313/2012, de 22 de junio).*

Piera-Lleida-Reus, julio de 2013

## PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

*Hace apenas tres años publicamos la primera edición del volumen dedicado al derecho de familia de nuestra serie Derecho civil de Cataluña. Destacábamos entonces el afán modernizador que caracterizaba, especialmente, al derecho de familia, a poco de la entrada en vigor del Libro segundo del Código Civil de Cataluña. Esta impronta sigue manifestándose, y es la que motiva, junto al favor que nos otorgan los juristas, esta segunda edición, que se presenta cargada de novedades. En el plano legislativo, destaca sobremanera la Ley 15/2015, de la jurisdicción voluntaria (LIV), que, dictada al amparo de la competencia exclusiva del Estado en materia de derecho procesal del art. 149-1.6, ha modificado no sólo normas procesales vigentes en Cataluña, sino también sustantivas. De ahí que sea urgente que el legislador catalán adecue el Derecho civil a la LIV y esclarezca, de este modo, las posibles afectaciones a la regulación sustantiva propia no deseadas. Por otra parte, la Comisión de Codificación ha estado revisando el Libro segundo, pero no se ha llegado a presentar ningún proyecto de ley, con lo que únicamente las puntuales modificaciones introducidas mediante la Ley 6/2015, de 13 de mayo, de armonización, han alterado el texto vigente. En el plano jurisprudencial, merecen señalarse las orientaciones fijadas por el Tribunal Supremo en materia de custodia compartida, asumidas por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, así como las sentencias dictadas por este Alto Tribunal y por las Audiencias Provinciales catalanas que han ido desarrollando aspectos diversos como la pensión y la compensación en caso de crisis matrimonial o las instituciones de protección de la persona, por citar tan sólo dos supuestos ilustrativos. De todo ello se da cuenta, con el habitual espíritu crítico, en las páginas que siguen a continuación.*

Piera-Lleida-Reus, julio de 2016

# **INTRODUCCIÓN**

# CAPÍTULO 1

## EL DERECHO DE FAMILIA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Derecho de Familia es el conjunto de normas jurídicas que regula las relaciones personales y patrimoniales de naturaleza familiar. Un concepto sociológico, como es la familia, determina el contenido básico y la evolución del Derecho de Familia. La familia es una realidad antropológica que el Derecho se limita a reconocer. Si el Derecho familiar tradicional catalán se articulaba alrededor de una familia matrimonial dirigida por el padre —y de la que frecuentemente también formaban parte, además de la descendencia común, los ascendientes de uno u otro cónyuge—, en la actualidad el Derecho reconoce y ampara otras realidades sociales bien diferentes, como las parejas no casadas, de diferente o del mismo sexo. E incluso la evolución del concepto de familia traspasa la frontera del Derecho de Familia e influye en otras ramas del Derecho, como es el caso del Derecho de Sucesiones, por ejemplo al reconocerse derechos sucesorios a los hijos no matrimoniales, o a las parejas no casadas (aunque todavía quede alguna institución inmune a tales cambios, como ocurre con la sucesión del impúber, regida por el principio de troncalidad, que responde a una idea rural y extensa de la familia).

El objeto del Derecho de Familia no se circunscribe exclusivamente a las relaciones entre los miembros de una familia, sino a las de *naturaleza* familiar, es decir, instituciones no estrictamente familiares, pero presididas por alguno de sus principios, como por ejemplo la tutela o las situaciones convivenciales de ayuda mutua.

En este primer capítulo, introductorio, después de señalar al marco legal vigente en Cataluña sobre la materia, se precisará el ámbito y los principios caracterizadores del Derecho de Familia.

### 2. EL DERECHO DE FAMILIA VIGENTE EN CATALUÑA. SU CARÁCTER DE NO COMPLETO

El Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones han sido las dos ramas del Derecho Civil en las que tradicionalmente se han manifestado las mayores diferencias entre el Derecho Civil catalán y el Derecho Civil estatal. La Compilación de 1960



estaba integrada, en su mayor parte, por normas de Derecho familiar y de Derecho sucesorio, y estas dos materias han sido la base sobre la que se ha asentado el desarrollo del Derecho Civil catalán tras la Constitución de 1978 hasta llegar al CCCat, otorgándole una personalidad propia. Sin embargo, la evolución de uno y otro se ha desarrollado de manera diversa, pudiéndose apuntar dos grandes diferencias entre estas dos ramas del Derecho Civil catalán:

- a) A diferencia de lo que ocurre en materia sucesoria, el libro segundo del CCCat, dedicado a la «persona y familia», no contiene una regulación completa del Derecho de Familia vigente en Cataluña, sino que el Código Civil español es de aplicación (directa) en relación con ciertos aspectos del matrimonio.
- b) Mientras el Derecho sucesorio del libro cuarto del CCCat sigue los principios del Derecho histórico catalán, el Derecho de Familia catalán ha experimentado una evolución, lógica si se tiene en cuenta la evolución de la familia en Cataluña. Esta evolución o cambio ha implicado un acercamiento entre el Derecho familiar catalán y el estatal, acercamiento en el que sin duda han tenido que ver la Constitución de 1978, con el establecimiento de la igualdad jurídica de los cónyuges y de los hijos cualquiera que sea su filiación, y los convenios internacionales ratificados por España, con el reconocimiento de una serie de derechos a favor de los menores, o de las personas con discapacidad. Esta aproximación se ha producido incluso en aquella institución en la que tradicionalmente la diferencia entre ambos Derechos había sido más radical, como es el régimen económico del matrimonio.

Así, por ejemplo, el principio del interés superior del menor, el de igualdad y solidaridad económica entre los cónyuges, o el reconocimiento y atribución de derechos a las parejas del mismo sexo, son principios que rigen tanto en el ordenamiento catalán como en el estatal. La diferencia más importante sigue siendo el régimen económico matrimonial supletorio en defecto de pacto en capítulos: sociedad de gananciales en el CCEsp y separación de bienes en el CCCat. Sin embargo, la compensación por razón del trabajo prestado para la casa o para el otro cónyuge de los arts. 232-5 y ss. CCCat no diremos que acerca ambos regímenes, pero sí que puede corregir algunas situaciones manifiestamente injustas.

## **2.1. LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA EN CATALUÑA. SU EVOLUCIÓN**

La Compilación de 1960 regulaba, en su libro primero dedicado a la familia, los regímenes económicos del matrimonio, y contenía, además, algunas normas sobre adopción y filiación. De esta manera se plasmaba, ni que fuera parcialmente, las importantes diferencias que en Derecho de Familia existían entre el Derecho tradicional catalán y el español.

Tras la Constitución de 1978, una vez recuperada por la Generalitat de Cataluña la competencia legislativa civil, el Parlamento de Cataluña empezó a legislar con profusión en materia de Derecho de Familia. A la Ley 13/1984, de 20 de marzo, que adaptó la Compilación a los principios constitucionales de igualdad jurídica de los cónyuges y de equiparación jurídica de los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio, siguieron una serie de normas de adecuación del Derecho Civil a las nuevas realidades familiares. Se reformó la Compilación en materia de relaciones patrimoniales entre cónyuges con la Ley 8/1993, de 30 de septiembre, y se aprobaron una serie de leyes

especiales: la Ley 7/1991, de 27 de abril, de filiaciones; la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción; la Ley 39/1991, de la tutela y las instituciones tutelares; la Ley 12/1996, de 29 de julio, de la potestad del padre y de la madre; y la Ley 10/1996, de 29 de julio, de alimentos entre parientes.

Todo este cuerpo normativo abarcaba una gran parte del Derecho de Familia, lo que permitió su integración en un código sectorial, el Código de Familia, aprobado por la Ley 9/1998, de 15 de julio. Quedaban fuera del Código las uniones de hecho, que fueron reguladas en una ley especial aprobada el mismo día, la Ley 10/1998, de 15 de julio, de uniones estables de pareja. Ambas leyes fueron modificadas posteriormente por la Ley 3/2005, de 8 de abril, que posibilitó la adopción conjunta por parte de personas del mismo sexo.

La Ley 25/2010, de 29 de julio, del libro segundo del Código Civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia, incorporó, previa labor de revisión, armonización y sistematización, el contenido del Código de Familia, junto con el de la ley de uniones estables de pareja y el de la Ley 19/1998, de 28 de diciembre, sobre situaciones convivenciales de ayuda mutua. De esta manera, la mayor parte de instituciones familiares se encuentran reguladas en el libro segundo del CCCat. Solamente se rigen por la normativa estatal ciertos aspectos del matrimonio, a los que a continuación nos referimos.

## **2.2. LA REGULACIÓN ESTATAL DE LAS «RELACIONES JURÍDICO CIVILES RELATIVAS A LAS FORMAS DE MATRIMONIO»**

Como hemos indicado en el apartado anterior, de la regulación del libro segundo del CCCat han quedado fuera ciertos aspectos del matrimonio: formas, requisitos, inscripción, nulidad, separación y divorcio, además de la promesa de matrimonio, que se rigen por el CCEsp (arts. 42 y ss.). De esta manera, el régimen jurídico vigente en Cataluña en relación con el matrimonio está compuesto tanto por normas del CCCat, como por normas del CCEsp, lo que evidentemente sorprende. Así, mientras los requisitos para poder separarse o divorciarse, o las causas de nulidad del matrimonio, se rigen por el CCEsp (arts. 73 y ss.), a sus efectos se le aplican los arts. 233-1 y ss. CCCat (además de algunas reglas procesales previstas en la LEC).

Ello puede tener su explicación, que no su justificación, en que una de las materias civiles enumeradas en el art. 149.1.8 CE como competencias exclusivas del Estado son las «relaciones jurídico civiles relativas a las formas de matrimonio». El art. 149.1.8 CE, después de enumerar la legislación civil como una de las competencias exclusivas del Estado, añade que dicha competencia exclusiva lo es «sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo por las Comunidades Autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan»; y a continuación cita una serie de materias civiles que, «en todo caso», corresponden en exclusiva al Estado, entre ellas la que nos ocupa: las «relaciones jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio». El legislador catalán, en una interpretación prudente del art. 149.1.8 CE, y posiblemente temeroso ante un hipotético recurso de inconstitucionalidad, ha aceptado que dentro de tal expresión se incluyen las materias antes apuntadas (formas, capacidad, requisitos para contraer matrimonio, etc.), por lo que ha admitido la aplicación directa de las normas del CCEsp al respecto.